



NACIONES UNIDAS
 CONSEJO
 DE SEGURIDAD

UN LIBRARY



APR 20 1978
 COLLECTION

Distr.
 GENERAL
 S/12656
 19 abril 1978
 ESPAÑOL
 ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1978 DIRIGIDA AL
 SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
 JAMAICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a la nota del Secretario General de fecha 10 de noviembre de 1977 (PO 230 SOAF) relativa a la aplicación de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de comunicar lo siguiente en nombre de su Gobierno:

El Gobierno de Jamaica ha condenado constantemente las políticas de apartheid y discriminación racial y da pleno cumplimiento a todas las resoluciones de las Naciones Unidas por las que se pide la aplicación de sanciones contra Sudáfrica. Jamaica no mantiene relaciones de ninguna clase con el régimen racista de Sudáfrica, y continuará observando estrictamente esa política.

Aunque recibió con beneplácito la aprobación de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Jamaica desearía destacar que es necesaria la adopción de otras medidas, que incluyan la imposición de sanciones económicas amplias, para obligar al régimen racista de Pretoria a abandonar su criminal política de apartheid.

El Representante Permanente de Jamaica agradecería que el Secretario General dispusiera la distribución de la presente nota como documento del Consejo de Seguridad.